

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.692.—Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 17 de noviembre de 1966, sobre derechos arancelarios.

Pleito número 3.708.—Don Enrique José Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 31 de diciembre de 1966, sobre concesión de carnet de Periodista.

Pleito número 3.717.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1965, sobre Aduanas, desgravación.

Pleito número 2.803.—Exceletísima Diputación de Alava contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de julio de 1966, sobre impuestos indirectos.

Pleito número 3.756.—Doña Carmen Sainz García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de diciembre de 1966, sobre obras en término municipal de Cifuentes.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—978-E.

*

Pleito número 3.671.—Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 17 de noviembre de 1966, sobre derechos arancelarios.

Pleito número 3.567.—«Compañía Azucarera Peninsular, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de octubre de 1966, sobre tarifas de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Pleito número 2.355.—Don Angel Sánchez Benito contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de marzo de 1966 sobre impuesto indirecto.

Pleito número 3.544.—«Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de noviembre de 1966, sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Pleito número 3.583.—Don Miguel Nieto Núñez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de diciembre de 1966, sobre tráfico de café.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—977-E.

*

Pleito número 3.771.—«Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de enero de 1967, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 2.706.—«Prefabricaciones y Contratas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de agosto de 1966, sobre Tráfico de Empresas en contrata.

Pleito número 3.014.—Don Martín Zubizarreta Pildain contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de septiembre de 1966, sobre multa.

Pleito número 3.826.—Don José Fernández Romero contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de diciembre de 1966, sobre multa por obras.

Pleito número 3.821.—«La Alquimia, Compañía Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de noviembre de 1966, sobre bonificación de cantidades satisfechas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—979-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 2.561.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de julio de 1966, sobre oposición a la concesión de registro de marca número 431.810, denominada «Medifedrin».

Pleito número 3.042.—Don Francisco Montes Roldán contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de julio de 1966, sobre sanción por infracción de las normas que rigen las viviendas de protección oficial.

Pleito número 3.035.—«Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1965, sobre concesión de registro de marca número 436.590, denominada «Lefa-Cilina».

Pleito número 3.007.—«Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1964, sobre concesión de marca número 437.220, denominada «Syntaris».

Pleito número 3.000.—«Malaba, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas para mutualismo laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—992-E.

*

Pleito número 3.200.—«All-Fix, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1965, sobre denegación de registro del nombre comercial número 42.220, «All-Fix, S. L.».

Pleito número 3.192.—«Tejidos Planas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de agosto de 1966, sobre acta de liquidación por cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral.

Pleito número 94.—«The Singer Manufacturing Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1964, sobre concesión

de registro de marca número 416.333, denominada «Sengar».

Pleito número 3.235.—Cámara Oficial Minera de Cartagena contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de septiembre de 1966, sobre modificación del Reglamento de Enfermedades Profesionales.

Pleito número 3.242.—«Ocejo, S. A., Carboles», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación de cuotas para mutualismo laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—993-E.

*

Pleito número 1.901.—«Laboratorios Thor, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1965, sobre oposición a la concesión de rótulo de establecimiento número 68.046, consistente en la denominación «Thor».

Pleito número 3.137.—«Comercial Berkel, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de agosto de 1966, sobre acta de liquidación por cotización en seguros sociales.

Pleito número 3.483.—«Compañía de Seguros Sudamérica» (Fundación Larragoti) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1966, sobre clasificación profesional del empleado don Manuel Martín Moreno.

Pleito número 3.268.—«Galbán Lobo (España), S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de enero de 1966, sobre reclamación de cantidad a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por daños y perjuicios por retraso en el pago de mercancías adquiridas.

Pleito número 3.209.—«Constructora Ibero-Americana, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de octubre de 1966, sobre finalización de contrato para obras de nivelación y desfonde de terrenos de la Agrupación de la Zona de Bardenas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—994-E.

*

Pleito número 2.978.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de noviembre de 1965, sobre denegación de marca número 364.955, «Alter».

Pleito número 2.668.—«Glaxo Laboratories Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1965, sobre denegación del registro de marca número 43.403, «Diotrosa».

Pleito número 2.529.—«Glaxo Laboratories Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1965, sobre denegación del registro de marca número 424.613, denominada «Intron».

Pleito número 3.097.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C. A. M. P. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización en seguros sociales, enfermedad, vejez y desempleo.

Pleito número 3.100.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C. A. M. P. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1966, sobre acta de liquidación por seguros sociales, enfermedad, vejez y desempleo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—995-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.165.—«Fabricados para la Construcción, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de modelo utilidad número 47.164, relativo a bloque mixto para la construcción de un muro o pilar.

Pleito número 3.147.—«Fabricados para la Construcción, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión de los modelos industriales número 47.166-A a J, relativos a «bloques cerámicos decorativos».

Pleito número 3.168.—«Fabricados para la Construcción, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad número 112.199, relativo a bloque mixto para la construcción de un muro o pilar.

Pleito número 3.534.—«Pesqueras Vasco Astur, S. A.», y otras, contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 19 de octubre de 1966 sobre anulación concesión crédito formulada por la Subsecretaría de Marina Mercante en relación con la distribución correspondiente al año 1967.

Pleito número 3.640.—Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril y otras contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de noviembre de 1966 sobre nueva redacción del Reglamento general de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación aprobado por Real Decreto de 21 de julio de 1929.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.003-E.

Pleito número 3.153.—«Fabricados para la Construcción, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad número 112.201, relativo al «bloque de vierteaguas».

Pleito número 1.919.—Don Antonio García Simón, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1966 sobre liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral número 120/1966.

Pleito número 3.271.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de noviembre de 1966 sobre expediente 3.780/1965 de clasificación profesional de los trabajadores don Jesús Rueda Martínez y otros.

Pleito número 3.162.—«Fabricados para la Construcción, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria

sobre concesión del modelo de utilidad número 112.217, relativo a bloque prefabricado para la construcción.

Pleito número 3.001.—Don Luis Martín Maraver contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de marca número 439.160.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.002-E.

Pleito número 3.493.—«Minas y Explotaciones Industriales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas para el Mutualismo Laboral.

Pleito número 2.899.—«Agua y Riegos de Eliana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de julio de 1966 sobre sanción de 10.000 pesetas y obligación de conectar a la red de distribución de agua de la Entidad mencionada el servicio de suministro de un grupo de viviendas.

Pleito número 3.454.—«Unión Eléctrica Madrileña» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas Seguro Enfermedad.

Pleito número 3.430.—Comisión C. Plus Familiar Banco Español de Crédito y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1966 sobre concepto de plus familiar y reparto de excedentes.

Pleito número 3.459.—«Empresa Compagnie D'Assurances Generales» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación cuotas de Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.001-E.

Pleito número 3.364.—Don Máximo García Velázquez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1966 sobre interpretación de normas laborales.

Pleito número 3.387.—«Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de octubre de 1966 sobre denegación de indemnización por incumplimiento de contrato solicitada por el recurrente.

Pleito número 3.481.—«Ahorro y Capitalización, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales.

Pleito número 3.558.—«Mare Nostrum, S. A. de Seguros y Reaseguros», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1966 sobre clasificación profesional de don José Jiménez Alvarez.

Pleito número 3.513.—Dos Pascual García Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de octubre de 1966 sobre Orden y Circular de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes número 12, de 5 de noviembre de 1966, por las que se ordenaba y regulaba la campaña oleícola.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—999-E.

Pleito número 3.427.—Ayuntamiento de Linares de Mora (Toledo) contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 3.485.—Doña Luisa Torrico Torrico contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de octubre de 1966 sobre denegación de indemnización por sacrificio obligado de reses porcinas en la finca «Dehesa de Minas», término municipal de Conquista (Córdoba).

Pleito número 3.541.—Don Francisco Calero Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de octubre de 1966 sobre sanción multa de 10.000 pesetas por venta de aceite de oliva virgen con exceso de acidez y mezzado.

Pleito número 3.588.—Don Eleuterio Baños Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de noviembre de 1966 sobre pago de 80.000 pesetas a la Hermandad S. de Labradores y G. de Quintana de Rueda en concepto diferencia subastas pastos adjudicado al recurrente.

Pleito 3.562.—Don Rafael Palma Pradillo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de marzo de 1966 sobre concesión para apertura oficina farmacia a doña María Luisa Menéndez Suárez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—997-E.

Pleito número 3.343.—«Bonova, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de octubre de 1966 sobre desaprobarción del Plan Parcial de Ordenación Urbana del sector denominado «Bomva-Nova», emplazado en el lugar S'Indioteria, término municipal de Palma de Mallorca.

Pleito número 16.912.—«Inmobiliaria Jubán, S. A. de Construcciones» (Jubansa), contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda en 28 de enero de 1965 sobre normas para la terminación de los expedientes de construcción acogidos a la legislación reguladora de viviendas bonificables. Ampliación del recurso a la resolución expresa del Consejo de Ministros de 19 de enero de 1965.

Pleito número 3.290.—«Teká Hergom Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1965 sobre denegación del modelo utilidad número 111.759.

Pleito número 3.201.—«Teká Hergom Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1966 sobre denegación del registro del modelo utilidad número 111.758.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—996-E.

Pleito número 3.336.—«Cía. Sevillana de Electricidad» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de julio de 1966 sobre cobro de derechos de acometida a un grupo de viviendas denominada Alcázar, en Zafrá (Badajoz).

Pleito número 3.344.—«Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966 sobre sanción de mil pesetas por infracción del artículo 13 del Decreto de 4 de junio de 1959 y otros.

Pleito número 3.536.—Don Enrique Alfonso Serra en su propio derecho y en

representación del Grupo Almacenista Aceite del Sindicato P. del Olivo de Valencia contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 29 de octubre de 1966 sobre regulación de la campaña acelerada 1966-1967.

Pleito número 2.567.—«Glaxo Laboratorios Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1965 sobre denegación del registro de marca número 424.643.

Pleito número 3.422.—«Internacional Radio y Televisión, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de rótulo establecimiento número 74.064.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—1.000-E.

*

Pleito número 3.522.—«Bodegas Franco Españolas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de abril de 1966 sobre concesión registro marca número 423.585.

Pleito número 3.673.—«Cía. Telefónica Nacional de España» contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 18 de abril de 1966 sobre establecimiento del Servicio de Vigilantes y Jurados de Industria y Comercio en el Estadio de Enlace Radio, propiedad de la recurrente.

Pleito número 3.627.—Don Abundio Tejerina Sánchez y su esposa, doña Paulina García Saldaña, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de octubre de 1966 sobre concentración de la zona de Vidanes-Sorriba (León).

Pleito número 3.634.—«La Casualidad», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de noviembre de 1966 sobre sanción multa de 25.000 pesetas por exceso de acidez en aceite embotellado.

Pleito número 3.653.—«S. A. Viladomí», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1966 sobre concesión registro marca número 447.339 denominada «Revillón».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario Decano.—998-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del industrial don José Antonio Grifols Coberó, que se tramita en este Juzgado al número 325 de 1966, se ha dictado con esta fecha auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Su señoría ante mí, el Secretario dijo: Se mantiene la calificación de insolvencia definitiva del suspenso don José A. Grifols Coberó y sin perjuicio de lo determinado en el artículo 10 de la Ley reguladora de este procedimiento; convóquese a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de marzo próximo, a las dieciséis horas, citándose por cédula a los residentes en esta ciudad, y por carta certificada con acuse de recibo a los demás, uniéndose a continuación los acuses de recibo.

Dése publicidad a esta resolución mediante edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en uno de los diarios de esta ciudad y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cuyo efecto se librarán los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador señor Rowe para su curso y gestión.

Queden en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los acreedores o de sus representantes y hasta la celebración de la Junta, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo y de acreedores, la Memoria, el balance y proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan ser examinadas por dichos acreedores y obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Comuníquese inmediatamente esta resolución a los Juzgados a los que se dió conocimiento de la pretensión de suspensión de pagos.

Antése en los Registros Mercantil de esta ciudad y en el Civil de nacimiento del suspenso, a cuyo efecto se libren los oportunos despachos, que asimismo serán entregados al Procurador del suspenso para su curso y gestión.

Procedáse inmediatamente a la formación de la pieza de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido el suspenso, iniciándola con testimonio de la solicitud de suspensión, providencia de admisión, del auto de insolvencia definitiva y el informe de los Interventores, y una vez puesto dicho testimonio, dese cuenta para acordar.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres; doy fe.—Fermín Sanz.—Ante mí, Julio Marín.» (Rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente.

Dado en Barcelona a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario, Julio Marín.—870-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, en representación de don Pedro Grau Esteba, contra don José Pejoan Comas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración expresamente escriturado que se dirá, la finca siguiente:

«Finca rústica o heredad denominada «Casa Xagó» (antes «Casa Ton o Barracón»), con todos sus anexos y salidas, derechos útiles y servidumbres, situada en San Baudilio de Llobregat, compuesta de una casa, cuadras y demás dependencias, propiedad de una finca de labranza, con sus tierras contiguas, formando una sola gleba, destinada a cultivo en su mayor parte, la cual, después de las segregaciones efectuadas en esta escritura; tiene según el Registro una cabida de nueve hectáreas treinta y nueve áreas veintinueve centiáreas, y según el Catastro, la de siete hectáreas treinta y cuatro áreas sesenta y una centiáreas. Linda: por el Norte, con fincas de doña María Serra, mediante la carretera que del Prat dirige a San Baudilio de Llobregat; al Sur, con don Jaime Llopis, don Rafael Montañé, doña Josefa Batllori y don Pablo Llagostera; al Este con tierras de don Evaristo Juncosa, y al Oeste, con parcelas segregadas en esta escritura, correspondientes a don Ramón, don Antonio y doña Teresa Pejoan Comas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 790, libro 129 de San Baudilio, folio 177, finca número 1.565, inscripción 17.

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor, a efectos de subasta, en la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad, se ha señalado el día treinta de marzo próximo entrante y hora de las once de su mañana; y se advierte a los señores licitadores:

Que la finca referida sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignada; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, once de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Martín Escalza.—871-C.

BILBAO

Don Luis Alonso Torés, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Bilbao.

Hago saber: Que por autos de esta fecha, dictado en el expediente sobre suspensión de pagos que se sustancia en este Juzgado a instancia de la Entidad «Beltrán Casado y Compañía, S. A.», domiciliada en Bilbao (Marqués del Puerto, número 11), representada por el Procurador don José María Bartau Morales, ha sido declarada en estado de insolvencia provisional la expresada Entidad, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922 por medio del presente, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Vizcaya, así como en los diarios «A B C», de Madrid, y en «El Correo Español», «El Pueblo Vasco» de Bilbao, e igualmente se publicará en las demás poblaciones donde la casa en suspensión tenga Delegaciones o sucursales.

Al propio tiempo se hace también público que el día veinticinco de abril próximo, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los Interventores y demás prevenido en la invocada Ley.

Dado en Bilbao a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Alonso Torés.—El Secretario (ilegible).—473-3.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, promovido por el Procurador don Miguel Barceló Perelló, en nombre

y representación de los hermanos don Gabriel, don Felipe y don Juan Garcías Oliver se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de sus tíos don Jaime y doña Sebastiana Garcías Oliver, desaparecidos de su domicilio alrededor del año 1930, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de los mismos.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso. El Secretario (ilegible).—883-C.

1.º 25-2-1967

TUY

Don Birino Marcos Vilela, Juez de Primera Instancia de Tuy y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Cooperativa Industrial Maderera San José, representada por el Procurador don Teodosio Baquero Fortes, sobre reclamación de parte de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca las siguientes fincas, sitas en Tuy y propiedad del demandado don Carlos Pereira Gándara y su esposa, doña Concepción Gómez Lago:

Dos cuartas partes indivisas con doña Matilde Rodríguez de la casa-habitación de planta alta, con baranda al Este, cubierto y pequeño corral contiguo cubierto de viña, sito en el barrio de La Guía, de la aldea de Randufe, que mide de solar 90 metros cuadrados y de corral y resalidos detrás, y por el lado Sur, 110 metros cuadrados; en total, 200 metros cuadrados. Límita: Norte, camino público; Sur y Oeste, lugar y casa de Joaquín Presa, y Este, el de Teresa Areal. Valor, 125.000 pesetas. Responde de 80.000 pesetas de principal, 19.300 pesetas de intereses y 20.000 pesetas de costas.

Al sitio de «Cruz de Loureiro», una casa de planta alta y lugar unido adjunto, dedicado a labradío y viña, constituyendo una sola finca, de la superficie de ocho áreas 16 centiáreas, sita en la aldea de Randufe. Límita: Norte y Este, caminos; Sur, Carlos Pereira Gándara, y Oeste, viña y labradío de Josefa Giráldez. En esta finca está instalada una fábrica de aserrar maderas, con maquinaria, secadero, barracón y demás dependencias y un molino harinero movido por la caldera de la fábrica. Valor, 275.000 pesetas. Responde de 200.000 pesetas de principal, 37.000 pesetas de intereses y 23.000 pesetas de costas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el anteriormente fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tuy a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Birino Marcos Vilela.—El Secretario (ilegible).—882-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

HELLÍN

Don Fructuoso Flores López, Juez municipal de Hellín (Albacete).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas sobre lesiones de Tomasa Blas Ernaiz contra Dolores Aparicio Jakson, tramitado bajo el número 168 de 1966, ha recaído la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Hellín a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el señor Juez municipal de ésta, don Fructuoso Flores López, los presentes autos de juicio verbal de faltas contra las personas, como consecuencia de parte facultativo de lesiones padecidas por Tomasa Blas Ernaiz, de veinte años de edad, soltera, hija de Tomás y de Emiliana, natural de Fuentespino de Haro (Cuenca), y con domicilio en Socuéllamos, en la calle de Comuneros de Castilla, 12, contra Dolores Aparicio Jakson, de cincuenta y un años de edad, soltera, hija de Bernardo y de Ersilia, natural de Lima (Perú) y vecina de Barcelona, con domicilio en la avenida de José Antonio, 516, ambas de profesión artistas, siendo parte el Ministerio Fiscal; y...

«Fallo: Que debo condenar, como condeno, a Dolores Aparicio Jakson a la pena de cien pesetas de multa y las costas de este proceso.

Así por esta mi sentencia, que, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Flores.» (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha.

Y para que mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a la denunciada, de ignorados domicilio y paradero, doy el presente en Hellín a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario (ilegible).—569.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MOHAMED AHAMED, Solimán; policía de segunda número 51.094, que perteneció a la Tercera Compañía Rural del Grupo de Policía «Ifni», número 1, hijo de Mohamed y de Fátima, natural de Villa Cisneros (Sahara Español), Cabila de Ulad Delin, casado, jornalero, religión mahometana, edad aproximada cuarenta y nueve años, estatura 1,608 metros, color negro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos barba poca, nariz regular, tiene una pequeña cicatriz en la frente, avecinado últimamente en Telata de Isbuja (Ifni); procesado en causa por supuesto delito de abandono de servicio y desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente de Infantería don

Daniel Vallejo Bermejo, Juez Instructor del Juzgado Eventual del citado Grupo de Policía.—(576.)

CAMACHO ROMERO, Feliciano; hijo de Feliciano y de Isidora, natural de Arjona (Jaén), casado, albañil, de veinticuatro años, estatura 1,542 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba poca, color sano, frente despejada, producción buena, aire marcial, domiciliado últimamente en Alcorcón (Madrid); procesado en la causa número 1.984 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares ante el Juez don Andrés Alonso Pérez, Comandante de Infantería.—(615.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad, se cita por medio de la presente al perjudicado don Máximo Matías Coloma, que tuvo su último domicilio en Jimena de la Frontera (Cádiz), calle Cruz del Rincón, número 28, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Armuña, número 58, a prestar declaración en el juicio verbal de faltas número 18 de 1967, seguido por extravío del permiso de conducir, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 15 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—(598.)

*

Por el presente, librado en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 73/67, por muerte de María Asunción Fitó Solá, de setenta y cinco años, viuda, sus labores y vecina de esta ciudad, en calle Magrané, 16, 3.º, cuyo cadáver fué encontrado en su domicilio el día 13 de los corrientes, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas aquellas personas que resultaren ser familiares de la misma y se consideren perjudicados, y cuyo domicilio se desconoce, y se les cita al propio tiempo de inmediata comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Dado en Manresa a 14 de febrero de 1967.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(594.)

En el juicio verbal de faltas 3-67, seguido en este Juzgado Municipal, sobre lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 8 de los corrientes, que contiene el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Francisco López Montesco, responsable en concepto de autor de una falta ya definida, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio, sin que haya lugar a indemnización por renuncia expresa del lesionado. Y para notificar esta sentencia a las partes librese la correspondiente carta-orden al Juzgado de Paz de Montejaque.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez H. (rubricado y sellado).

Está la publicación.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación a Francisco López Montes y Miguel Montes Escalante, cuyo último domicilio lo tuvieron en Montejaque, de esta provincia y hoy se les desconoce, expido la presente en Ronda a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (ilegible).—(597.)